

El Rey
Junta, Concexos, Cavaleros, Escuderos Oficiales y Hombrs Buenos
de la provincia de Alaba, Juntas y Hermandades de las yns
reserentes: De suore Carta de lo de parados en que re-
sentari los inconvenientes que conique de que aya asi de
contruando, y saciendo se visto y conferido en la mat.
sacandocios deciros que mi Real intencion no es que el
Veedor contruando visite las provisiones de Viniere
para era su, si lo que here prohibido, y excediendo en
esto seleya al amano, y siendo necesario seponda otro
en su lugar y yo espero de los que con ro. affectos aritire y
acora que citan de mi servicio y del bien de la fama publica
De Madrid A 2 de Abril. 1650

Yo el Rey

Por mandado del Rey nro. Senor.

Alonso Mantaran

Provincia de Alaba

Provincia de Alaba